

ACTA DE ASIGNACIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de la compraventa del 15% del vidrio del año 2011
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2011
FECHA	Marzo 2011

En Madrid, siendo el día 24 de Mayo 2011 se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto valorar las ofertas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la asignación de toneladas entre las empresas interesadas.

De acuerdo con lo anterior, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por ECOVIDRIO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas (la puntuación concreta de cada empresa se hace constar en las "hojas de evaluación") es el siguiente:

NOMBRE DE EMPRESA
AIALA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
BA VIDRO, S.A. (Avintes)
BA VIDRIO, S.A. (Vilafranca)
CAMACHO RECYCLING, S.L.U.
CASTELLAR VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
CRISNOVA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
DANIGAL VIDRIO, S.L. (Daorje Grupo)
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)
GALLO VIDRIO (Grupo Vidrala)
GESTORA CANARIA DE RESIDUOS, S.A.
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta Sagunto)
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
O-I EUROP Sarl (Planta de Barcelona)
O-I EUROP Sarl (Planta de Sevilla)
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA EXTREMEÑA DE VIDRIO, S.L.



RECYCLING ESPAÑA, S.L.
Saint-Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Azuqueca)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Burgos)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Montblanc)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Zaragoza)

- II. Que, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas y los criterios objetivos de asignación de toneladas, los volúmenes asignados (por las cantidades y precios que se indican) son los señalados a continuación:

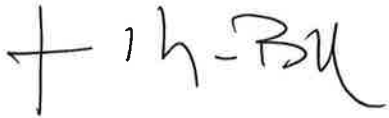
EMPRESAS VIDRIO LIMPIO	TONELADAS ASIGNADAS
AIALA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)	11.093
CASTELLAR VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)	4.847
CRISNOVA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)	0
DANIGAL VIDRIO, S.L. (Daorje Grupo)	0
GALLO VIDRIO (Grupo Vidrala)	0
O-I EUROP Sarl (Planta de Sevilla)	3.159
Saint-Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Azuqueca)	1.100
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Burgos)	9.257
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Montblanc)	25.000
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Zaragoza)	0

EMPRESAS VIDRIO SUCIO	TONELADAS ASIGNADAS
BA VIDRO, S.A. (Avintes)	0
BA VIDRIO, S.A. (Vilafranca)	30
CAMACHO RECYCLING, S.L.U.	0
DANIGAL VIDRIO, S.L. (Daorje Grupo)	6.963
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)	0
GESTORA CANARIA DE RESIDUOS, S.A.	6.965
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)	0
GONZALO MATEO, S.L. (Planta Sagunto)	0
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.	0
O-I EUROP Sarl (Planta de Barcelona)	6.500
O-I EUROP Sarl (Planta de Sevilla)	0
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.	0
RECUPERADORA EXTREMEÑA DE VIDRIO, S.L.	1.957
RECYCLING ESPAÑA, S.L.	17.886

ECOVIDRIO
 CIF: G-81312001
 Calle General Oraá, 3 (2º)
 28006 Madrid

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 24 de Mayo de 2011.

El Director General.



El Director de Operaciones.



La Directora Financiero-Administrativa



La Directora de Relaciones Institucionales.



La Responsable Nacional Técnica.



ACTA DE SUBSANACIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de la compraventa del 15% del vidrio del año 2011.
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2011
FECHA	Marzo 2011

En Madrid, en fecha 23 de Mayo de 2011, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Selección" **HACE CONSTAR**:

I. Finalización del plazo para la subsanación de defectos en ofertas presentadas.

Una vez concluido el plazo de subsanación de ofertas acordado, se han recibido en tiempo y forma documentación adicional de las siguientes (15) empresas.

NOMBRE DE EMPRESA
BA VIDRO, S.A. (Avintes)
BA VIDRIO, S.A. (Vilafranca)
CAMACHO RECYCLING, S.L.U.
DANIGAL VIDRIO, S.L. (Daorje Grupo)
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)
ESCOR, S.L. (ESTEVEZ CONTAINER ORENSANOS, S.L.U.)
GALLO VIDRIO (Grupo Vidrala)
GESTORA CANARIA DE RESIDUOS, S.A.
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA EXTREMEÑA DE VIDRIO, S.L.



RECYCLING ESPAÑA, S.L.
CONGALLE, S.L. (Gestión de Residuos)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Sagunto)

II. Admisión definitiva de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis de toda la documentación recibida, se acuerda la siguiente calificación definitiva de todas las ofertas recibidas:

1.- Ofertas admitidas:

NOMBRE DE EMPRESA
AIALA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
BA VIDRO, S.A. (Avintes)
BA VIDRIO, S.A. (Vilafranca)
CAMACHO RECYCLING, S.L.U.
CASTELLAR VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
CRISNOVA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
DANIGAL VIDRIO, S.L. (Daorje Grupo)
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)
GALLO VIDRIO (Grupo Vidrala)
GESTORA CANARIA DE RESIDUOS, S.A.
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta Sagunto)
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
O-I EUROP Sarl (Planta de Barcelona)
O-I EUROP Sarl (Planta de Sevilla)
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
RECYCLING ESPAÑA, S.L.
RECUPERADORA EXTREMEÑA DE VIDRIO, S.L.
Saint-Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Azuqueca)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Burgos)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Montblanc)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Zaragoza)

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



2.- Ofertas rechazadas:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO
CONGALLE, S.L. (Gestión de Residuos)	No presentar compromiso de reciclado necesario para empresas no recicladoras.
ESCOR, S.L. (ESTEVEZ CONTAINER ORENSANOS, S.L.U.)	No presentar compromiso de reciclado necesario para empresas no recicladoras.
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA	No presentar compromiso de reciclado necesario para empresas no recicladoras.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 23 de Mayo de 2011

El Director General.



La Directora Financiero-Administrativa



La Responsable Nacional Técnica.



El Director de Operaciones.



La Directora de Relaciones Institucionales.



ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de la compraventa del 15% del vidrio del año 2011.
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2011
FECHA	Marzo 2011

En Madrid, a fecha 6 de Mayo de 2.011, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en carátula de las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma las veintiocho ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

NOMBRE DE EMPRESA
AIALA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
BA VIDRO, S.A. (Avintes)
BA VIDRIO, S.A. (Vilafranca)
CAMACHO RECYCLING, S.L.U.
CASTELLAR VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
CONGALLE, S.L. (Gestión de Resíduos)
CRISNOVA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
DANIGAL VIDRIO, S.L. (Daorje Grupo)
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)
ESCOR, S.L. (ESTEVEZ CONTAINER ORENSANOS, S.L.U.)
GALLO VIDRIO (Grupo Vidrala)
GESTORA CANARIA DE RESIDUOS, S.A.



GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)
GONZALO MATEO, S.L. (Planta Sagunto)
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
O-I EUROP Sarl (Planta de Barcelona)
O-I EUROP Sarl (Planta de Sevilla)
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA EXTREMEÑA DE VIDRIO, S.L.
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA
RECYCLING ESPAÑA, S.L.
REVICICLO (Reciclado y Gestión de Residuos)
Saint-Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Azuqueca)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Burgos)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Montblanc)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Zaragoza)
SANTA OLALLA E HIJOS, S.A. (Quer)
VIDROLOGIC GESTAO DE RESIDUOS E AMBIENTE, LDA

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a veintiocho.

II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

NOMBRE DE EMPRESA
Saint-Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Azuqueca)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Burgos)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Montblanc)
Saint Gobain Vicasa, S.A. (Fabrica de Zaragoza)
AIALA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
CRISNOVA VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
CASTELLAR VIDRIO, S.A. (Grupo Vidrala)
O-I EUROP Sarl (Planta de Sevilla)
O-I EUROP Sarl (Planta de Barcelona)



2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

Nombre de Empresa: **VIDROLOGIC GESTAO DE RESIDUOS E AMBIENTE, LDA.**

Motivo del rechazo:

"La proposición vulnera las Bases Reguladores del Procedimiento y sus Anexos (cláusulas 8ª, 9.3ª, Anexo 2.C, Anexo 7): incorpora varias ofertas con precios diversos, señala como puntos de entrega instalaciones ajenas no contratadas por el licitador y plantea alternativas que no se ajustan al modelo de gestión de ECOVIDRIO ni, asimismo, a la prestación objeto de contratación".

Nombre de Empresa: **SANTAOLALLA E HIJOS, SA (Quer)**

Motivo del rechazo:

"La proposición vulnera las Bases Reguladores del Procedimiento y sus Anexos (cláusulas 8ª, 9.3ª, Anexo 2.C, Anexo 7): incorpora varias ofertas con precios diversos, señala como puntos de entrega instalaciones ajenas no contratadas por el licitador y plantea alternativas que no se ajustan al modelo de gestión de ECOVIDRIO ni, asimismo, a la prestación objeto de contratación".

Nombre de Empresa: **REVICICLO (Reciclado y Gestión de Residuos)**

Motivo del rechazo:

"La proposición vulnera las Bases Reguladores del Procedimiento y sus Anexos (cláusulas 8ª, 9.3ª, Anexo 2.C, Anexo 7): incorpora varias ofertas con precios diversos, señala como puntos de entrega instalaciones ajenas no contratadas por el licitador y plantea alternativas que no se ajustan al modelo de gestión de ECOVIDRIO ni, asimismo, a la prestación objeto de contratación".

3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

NOMBRE DE EMPRESA	DEFECTO
BA VIDRO, S.A. (Avintes)	Defecto en pliego administrativo
BA VIDRIO, S.A. (Vilafranca)	Defecto en pliego administrativo
CAMACHO RECYCLING, S.L.U.	Defecto en pliego administrativo
DANIGAL VIDRIO, S.L. (Daorje Grupo)	Defecto en pliego administrativo
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)	Defecto en pliego administrativo
ESCOR, S.L. (ESTEVEZ CONTAINER ORENSANOS, S.L.U.)	Defecto en pliego administrativo
GALLO VIDRIO (Grupo Vidrala)	Defecto en pliego administrativo
GESTORA CANARIA DE RESIDUOS, S.A.	Defecto en pliego administrativo
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.	Defecto en pliego administrativo



RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.	Defecto en pliego administrativo
RECUPERADORA EXTREMEÑA DE VIDRIO, S.L.	Defecto en pliego administrativo
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA	Defecto en pliego administrativo
RECYCLING ESPAÑA, S.L.	Defecto en pliego administrativo
CONGALLE, S.L. (Gestión de Residuos)	Defecto en pliego administrativo
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Cadrete)	Defecto en pliego administrativo
GONZALO MATEO, S.L. (Planta de Sagunto)	Defecto en pliego administrativo

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas, dándose instrucciones para que el Departamento de Operaciones proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación, o serlo fuera de plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 6 de Mayo de 2.011

El Director General.



La Directora Financiero-Administrativa



La Responsable Nacional Técnico



El Director de Operaciones.



La Directora de Relaciones Institucionales.

